

13 de julio de 2023

(Actualizada a las 13:30)

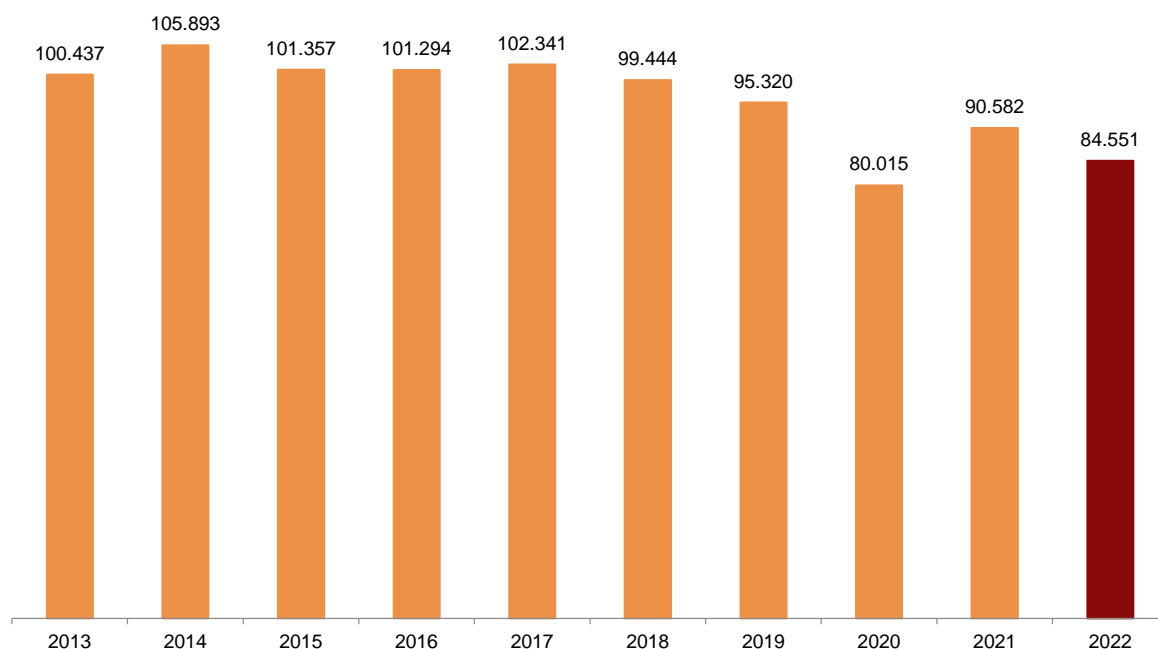
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD)
Año 2022

En 2022 hubo 81.302 divorcios, un 6,4% menos que en el año anterior. De ellos, el 12,9% lo fueron ante notario

La custodia compartida fue otorgada en el 45,5% de los casos de divorcio de parejas con hijos, 2,3 puntos más que el año anterior

Durante el año 2022 se produjeron 84.551 casos de nulidad, separación y divorcio, lo que supuso una disminución del 6,7% respecto al año anterior y una tasa de 1,8 por cada 1.000 habitantes.

Disoluciones matrimoniales (nulidades, separaciones y divorcios). Serie 2013-2022
Valores absolutos



El número de divorcios disminuyó un 6,4% respecto al año anterior, el de separaciones un 12,6% y el de nulidades un 31,6%.

Por tipo de resolución, 51.573 casos se resolvieron por sentencia, 21.864 por decreto y 11.114 por escritura pública.

Por tipo de proceso, se produjeron 81.302 divorcios, 3.210 separaciones y 39 nulidades. Los divorcios representaron el 96,2% del total, las separaciones el 3,8% y las nulidades menos del 0,1%.

En 2022 hubo 1.749 divorcios entre personas del mismo sexo (el 2,2% del total). De ellos, 927 fueron de hombres y 822 de mujeres. Además, hubo 78 separaciones (2,4% del total).

Divorcios según tipo

El 80,0% de los divorcios en el año 2022 fueron de mutuo acuerdo y el 20,0% contenciosos. El 61,2% lo fueron por sentencia (un 63,8% el año anterior), el 25,9% por decreto (25,2%) y el 12,9% por escritura pública (11,0%).

Duración de los matrimonios disueltos por divorcio

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 16,5 años, similar a la del año anterior.

El 32,4% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 20,7% entre cinco y nueve años, el 16,9% entre 10 y 14 años, el 15,6% entre 15 y 19 años, el 11,9% entre dos y cuatro años y el 2,5% en menos de dos años.

Edad media, nacionalidad y estado civil de los cónyuges

El mayor número de divorcios entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La edad media de las mujeres en los procedimientos de divorcio fue de 45,9 años. En los hombres fue de 48,4 años.

Edad media de los cónyuges en los procedimientos de divorcio. Serie 2013-2022

Años cumplidos

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Hombres	44,5	45,0	46,3	46,7	47,2	47,6	47,9	48,2	47,8	48,4
Mujeres	42,1	42,6	43,8	44,2	44,8	45,2	45,5	45,6	45,5	45,9

Nota: Procedimientos de divorcio entre cónyuges de diferente sexo.

En el 79,8% de los divorcios de diferente sexo ambos cónyuges eran de nacionalidad española. En el 12,2% uno tenía nacionalidad extranjera y en el 8,1% ambos eran extranjeros.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges de diferente sexo cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 8,9% eran divorciados y el 0,4% viudos. En las mujeres, el 9,5% eran divorciadas y el 0,4% viudas.

Número de hijos, custodia y pensiones

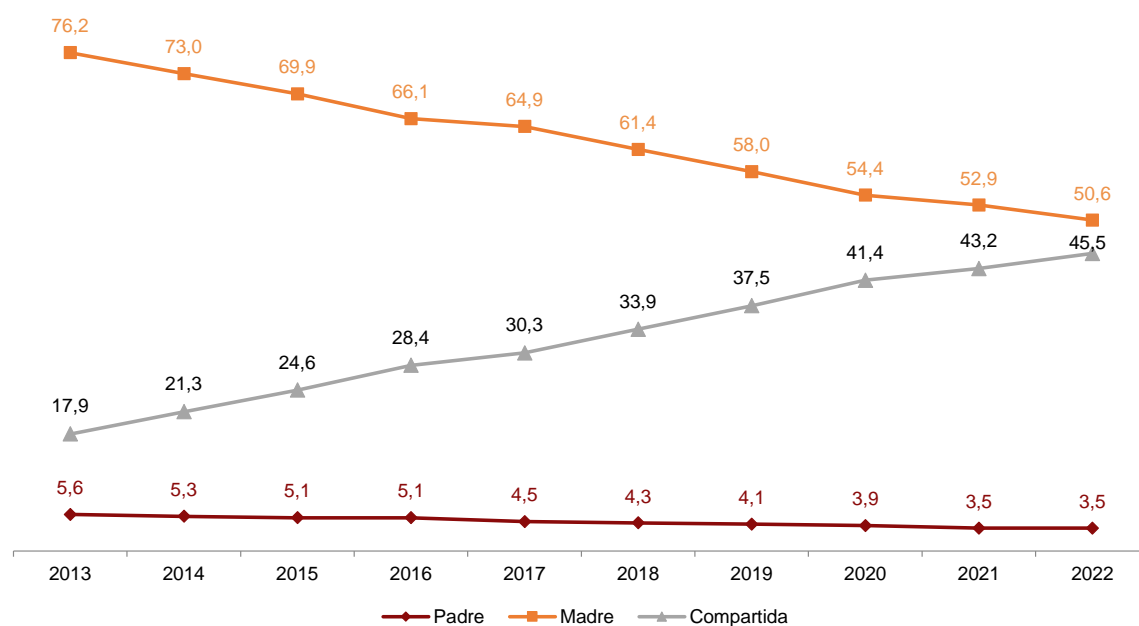
El 45,5% de los matrimonios correspondientes a las resoluciones de divorcio no tenían hijos (menores o mayores dependientes económicamente).

El 43,1% tenían solo hijos menores de edad, el 4,1% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 7,3% hijos menores de edad y mayores dependientes económicamente. El 23,5% tenía un solo hijo (menor o mayor dependiente económicamente).

En el 51,2% de los divorcios entre cónyuges de diferente sexo había hijos menores sobre los que otorgar la custodia. En el 3,5% de estos divorcios la custodia se otorgó al padre, en el 50,6% a la madre, en el 45,5% fue compartida y en el 0,4% se otorgó a otras instituciones o familiares.

Custodias de hijos menores en divorcios entre cónyuges de diferente sexo. Serie 2013-2022

Porcentaje



En el 55,3% de los casos de divorcio de cónyuges de diferente sexo se asignó una pensión alimenticia. En el 57,5% el pago de la pensión alimenticia correspondió al padre, en el 3,9% a la madre y en el 38,6% a ambos cónyuges.

En el 7,4% de los divorcios de cónyuges de diferente sexo se fijó una pensión compensatoria. En el 90,9% de ellas el pago de esta fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 70,3% de los casos de divorcio de diferente sexo fue presentada por ambos cónyuges, en el 19,3% por la esposa y en el 10,4% por el esposo.

Resultados por comunidades y ciudades autónomas¹

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 1,8 en el año 2022.

La ciudad autónoma de Ceuta (2,6) registró la mayor tasa por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, Castilla y León (1,4) presentó la menor.

¹ La adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la localización del órgano judicial o notaría que dictan la resolución o escritura pública, y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

Nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas

Valores absolutos

	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
TOTAL	84.551	39	3.210	81.302
Andalucía	15.596	6	776	14.814
Cataluña	14.616	10	454	14.152
Madrid, Comunidad de	11.987	7	435	11.546
Comunitat Valenciana	10.119	9	408	9.702
Canarias	4.442	0	119	4.323
Galicia	4.437	2	149	4.286
Castilla y León	3.286	0	133	3.153
Castilla-La Mancha	3.223	1	107	3.115
País Vasco	3.167	1	96	3.070
Murcia, Región de	2.773	0	90	2.683
Balears, Illes	2.319	0	84	2.235
Aragón	2.245	0	72	2.173
Asturias, Principado de	1.858	0	102	1.756
Extremadura	1.519	1	61	1.456
Navarra, Comunidad Foral de	1.059	0	42	1.017
Cantabria	1.044	2	45	997
Rioja, La	503	0	22	481
Ceuta	215	0	11	204
Melilla	142	0	5	137

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios se realiza por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995, actualizado mediante adenda en 2006.

Está orientada al estudio de los procesos de disolución matrimonial tramitados mediante sentencias, decretos y escrituras públicas por parte de los jueces, los letrados de la administración de justicia (anteriormente secretarios judiciales) y los notarios, respectivamente.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de esas sentencias, decretos y escrituras públicas, proporcionando información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.).

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: sentencias, decretos y escrituras públicas dictados sobre nulidades, separaciones y divorcios.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia de los resultados: el año natural.

Período de referencia de la información: fecha en la que se produce la sentencia, decreto o escritura pública de la disolución matrimonial.

Método de recogida: formulario estadístico con base en un acto administrativo.

Para mayor información pueden consultarse tanto la [metodología](#) como el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Twitter: [@es_ine](#) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — gprensa@ine.es

Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – www.ine.es/infoine
